



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamiento 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :— De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1983	Martes 16 de agosto	Número 183

Providencias Judiciales

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Requisitorias

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada María del Carmen Cameselle Tomé, mayor de edad, y con domicilio en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla cinco días de arresto en prisión que le resultan impuestas en el presente juicio de faltas número 35-83, por el impago de la multa de cinco mil pesetas a que fue condenada, poniéndola a disposición de este Juzgado en caso de ser hallada.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la búsqueda y detención del penado Ilidio Moreira de Castro, de 31 años de edad, casado, operario y con domicilio en Francia y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla cinco días de arresto en prisión, que le resultan impuestas en el presente juicio

de faltas número 603-82, por el impago de la multa de cinco mil pesetas a que fue condenado, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas penales número 93-983, por muerte lesiones y daños al colisionar el autocar, marca «Saviem» matrícula 8937-JW-59 (F), con el turismo BI-2.424-I. Por la presente se hace ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de dicho autocar representante de «Les Grands Voyages Westeel, con domicilio en 57 rue du Molinel de Lille (Francia), y se le requiere para que presente presupuesto de los daños sufridos.

Dado en Lerma, a uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

Por la presente se expide conforme a lo acordado en el juicio de

faltas número 97 de 1982 sobre imprudencia lesiones en accidente de circulación de este Juzgado de Distrito de Lerma, en tramite de diligencias actuadas conforme al artículo 10 de la Ley 122 de 1962, 24 de diciembre para la formación de título ejecutivo a favor del padre o representante legal del menor Perraud Herve con último domicilio conocido en Francia Lantignie-69. Se hace saber a dicho perjudicado que en las referidas actuaciones de juicio de faltas se ha señalado un término de 12 días para que el mismo como perjudicado pueda presentar en este Juzgado comarcal de Lerma relación de todos los gastos y perjuicios sufridos y los justificantes de los mismos en cuanto se refieren y estén comprendidos en el artículo 23 del Reglamento de 29 de noviembre de 1964 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.º del texto refundido de cada Ley.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a referido perjudicado el padre o representante legal del menor Perraud Herve expido la presente en la Villa de Lerma, a 30 de julio de 1983. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de la providencia dictada en el día de hoy en diligencias previas número 132/83 sobre accidente de circu-

lación al colisionar los vehículos matrícula M-7336-FH y la furgoneta matrícula CHF-634 (B), en el término municipal de Calzada de Bureba.

Que comparezca en este Juzgado el conductor del vehículo matrícula CHF, 634 (B), conducido por D. Mohamed Ftouh residente en Bruselas a fin de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, testificar el permiso de conducir y permiso de circulación y seguro voluntario del vehículo.

Dado en Briviesca, a uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de Instrucción, Pablo Quecedo Aracil.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apereciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Antonio Olano Castronuevo, propietario del vehículo matrícula SS-2662-F, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 22 de septiembre y hora de las 10,20 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.066/1982, seguido por imprudencia simple con daños.

Alvaro Pires Cardoso, de 50 años, conductor y propietario del coche Ford matrícula OB-AJ-806; a Alvaro José Gomes Cardoso, de 20 años, conductor del turismo Opel matrícula OB-AE-792 y a la propietaria de éste María Conceicao Cardoso con domicilio los dos últimos en Oberhausen (D), calle Virchowstr, actualmente los tres en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto

de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.282/83, seguido por imprudencia simple con daños en colisión de vehículos el 9 de julio de 1983.

Mattias Gersch, titular del turismo matrícula alemana MZ-UH-917 y al conductor Harald Wenske, de 28 años, domiciliados el primero en Mainz (D), calle Mühlweg 77 y el segundo en Bielefeld (D) AM Graben Holz, 4, ambos actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.294/83 seguido por imprudencia simple con daños en colisión de vehículos el 11 de julio de 1983.

Agostinho Cordeiro Goncalves, de 32 años de edad, conductor del vehículo marca Ford Taunus Familiar matrícula ME-EC-578, con último domicilio conocido en 4010 Hilden, calle Elberfelder Str 132A (Alemania) y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.277/83, seguido por imprudencia con daños.

De Pauw Dirk de 25 años de edad, con último domicilio conocido en 9110 Gent Schoolstraat 53 (Bélgica), propietario del vehículo Renault-4 ERF382 que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.279/83, seguido por imprudencia con daños.

Gilbert Catanzano, de 52 años de edad, conductor y propietario del vehículo marca Peugeot-305, matrícula 4852-QJ-87, y con último domicilio conocido en 87350 Panazol (Francia), calle 6 Avenue du General De Gaulle, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.329/83, seguido por imprudencia con daños.

Arnould Guy Noël Fubiew, de 24 años de edad, casado, profesión educador especialista y con último domicilio conocido en Rouboix 59100, rue des Arts, núm. 170, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.339/83, seguido por imprudencia con daños y lesiones en accidente de tráfico.

José Simoes, cuyas circunstancias personales se desconocen, quien

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

José Simoes, cuyas circunstancias personales se desconocen, quien

tuvo su domicilio en 3508-DOV-Ridgedr, SF-Calgari, Canadá, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 346 de 1983, seguido por imprudencia con daños.

María Alcina Pires, cuyas circunstancias personales se desconocen, quien tuvo su domicilio en Appt 170 Batiment J. Cite Grand Garros 32.000 Auch (Francia); María José Alcina y José Diamantino, todos ellos con el mismo domicilio, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 280 de 1983, seguido por imprudencia con resultado de lesiones.

Lucien Robert Mérigout, nacido el 6 de abril de 1947, hijo de Rogea y María Luiese y que tuvo su domicilio en La Tuilliere des Bordes, 87520 Gradour (Francia) para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 16 de septiembre y hora de las 11 de su mañana, al objeto de recibirle declaración sobre la sustracción de documentos y entrega de los mismos al denunciante. Juicio de faltas núm. 287-83, seguido sobre sustracción de documentos.

Jean Gomis, nacido en Boutupa (Senegal), el 10-1-1955, hijo de Bisentes y Elisa y que tuvo su domicilio en S. P. 69850 Chateauroux (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el próxi-

mi día 16 de septiembre a las once de su mañana, al objeto de recibirle declaración en los referidos autos. Juicio de faltas núm. 329-83, seguidos sobre sustracción de efectos.

JUZGADOS MILITARES

Caja de Reclutas núm. 611

Juzgado de Instrucción

Saornil Arranz, Antonio, hijo de Crispulo y de Julia, naural de Hoyales de Roa (Burgos), de estado soltero, profesión desconocida, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Alberta (Canadá), procesado por la presunta falta grave de falto a concentración para destino a Cuerpo, comparecerá el día 10 de octubre de 1983 ante el Comandante de Infantería don Fernando de las Heras Gago, Juez Instructor del Juzgado de la Caja de Recluta número 611 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 4 de agosto de 1983. El Comandante Juez Instructor, Fernando de las Heras Gago.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 1

Cédula de notificación y requerimiento de pago

En autos sobre cantidad, seguidos a instancia de Petra Martín González y cuarenta y dos más contra CONTROLES AUTOMATICOS, S. A., en vía de ejecución bajo el número 148-83, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado de Trabajo señor Mateos Santamaría. — En Burgos a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Por presentado el precedente escrito con su copia por Petra Martín González y cuarenta y dos más.

Dada cuenta, regístrese en el libro de ejecuciones contenciosas y requiérase al deudor para que inmediatamente haga efectivas en esta Magistratura las sumas de pesetas 5.354.656, importe del principal, más la de 800.000 pesetas en concepto de tasas y costas de esta ejecución, pudiendo ser ingresadas en la cuenta número 3.110-94-2 de esta Magistratura de Trabajo número uno, en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Caso de no hacer efectivas aludidas cantidades, procédase al embargo de bienes del apremiado en cantidad suficiente para cubrir las 5.354.656, pesetas de principal más otras 800.000 pesetas en principio calculadas para costas, sin perjuicio de su ulterior tasación, sirviendo el presente proveído de mandamiento en legal forma para la práctica de la traba por el Agente Judicial de servicio ante el Secretario o funcionario en quien delegue.

Lo mandó y firma S. S.^a doy fe. Firmado: M. Mateos. — Ante mí. — Firmado: C. Conde.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la apremiada Controles Automáticos S. A.; expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 19 de julio de 1983. — La Secretario (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Joaquín Tejeira Barbosa, mayor de edad, domiciliado en Moneo provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar. — El Soto. Municipio. — Moneo (Burgos). Río. — Nela, margen izquierda. Linda al Norte con. — Camino. Linda al Sur con. — Río Nela. Linda al Este con. — Presa. Linda al Oeste con. — Río Trueba.

Volumen de la madera cortada: Total. — 25 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público. — 25 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado. — 500 pesetas - metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría. — 500 pesetas - metro cúbico.

Carácter de la corta. — Para usos domésticos y limpieza de cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, a 21 de abril de 1983. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

4405.—3.980,00

Nota - anuncio

La Junta Vecinal del Ayuntamiento de Fresneña (Burgos), solicita la legalización de un pozo consruído en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Valoria, margen izquierda, en el paraje denominado «Linares», del término municipal de Fresneña (Burgos), con destino al riego de 0,1360 Has. de aquella finca y de 0,3880 Has. de dos fincas más totalizando 0,5240 Has.

El pozo es de sección circular de 2 metros de diámetro y 4 metros de profundidad, disponiendo de una galería formada por tubos de hormigón de 1,25 metros de diámetro en 40 metros de longitud, ubicada en sentido contrario al río, extrayéndose el caudal preciso por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 68 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 metros cúbicos-hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, a 22 de julio de 1983. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

4369.—3.580,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por doña María del Pilar Sanz Iglesias, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia bar de tercera categoría denominado «Chastón», en Avenida General Vígón, número 23-bajo de Burgos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 11 de julio de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4406.—1.730,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 4 de agosto de 1983 aprobó el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1983.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 14, punto uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, «por la que se aprueban determinadas medidas de régimen jurídico de las Corporaciones Locales», dicho Presupuesto estará expuesto al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante esta Corporación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de producirse nuevo acuerdo.

Miranda de Ebro, a 5 de agosto de 1983. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 4 de agosto de 1983 aprobó el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1983.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, punto uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, «por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales», dicho Presupuesto estará expuesto al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante

te del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante esta Corporación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de producirse nuevo acuerdo.

Miranda de Ebro, a 5 de agosto de 1983. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1983, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación A) del Plan Parcial correspondiente al Polígono Industrial Las Merindades, en Horna. Presentado por Gestión Urbanística de Burgos, S. A., con domicilio en Burgos, Avenida del Cid, 4.-2.ª-A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º-1) del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo (B. O. del Estado de 15 de marzo), se somete a información pública por espacio de quince días, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 2 de agosto de 1983.— El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

Ayuntamiento de Lerma

Aprobados los padrones relativos a voladizos sobre la vía pública o que sobresalga de la línea de fachada, publicidad, puertas y ventanas que abren al exterior, escaleras sobre la vía pública, escaparates y vitrinas, del ejercicio de 1983, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y formular por escrito cuantas reclamaciones

se estimen legales. Transcurrido dicho plazo y resueltas las presentadas, se dispondrá su cobro por la vía reglamentaria.

Lerma, 5 de agosto de 1983. — El Alcalde, Julián Ruiz Triana.

Ayuntamiento de Belorado

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado la celebración de concurso público, para adjudicar el servicio de recogida de basuras de las vías públicas, de domicilios particulares y del Matadero Municipal, a cuyo efecto en la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Belorado, 3 de agosto de 1983. — El Alcalde, Valentín Santamaría.

Ayuntamiento de Quintanilla Torduelles

Transcurrido el plazo de exposición al público, del Presupuesto Municipal Ordinario, para 1983, sin que se haya presentado reclamación alguna, ha sido aprobado definitivamente por la Corporación Municipal en la forma que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 1.066.000 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 328.848 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, 806.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 2.645.407.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 3.151.900.
- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 1.845.

Total ingresos: 8.000.000 de pesetas.

Gastos

- 1.—Remuneraciones de Personal, 2.101.891 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.594.706 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 100.000.

6.—Inversiones reales, 3.063.403 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 140.000 pesetas.

Total gastos: 8.000.000 de pesetas.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Quintanilla del Agua, a 5 de agosto de 1983. — El Alcalde, Alipio Santamaría.

Junta Vecinal de San Llorente de la Vega

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 19 de julio, acuerda aprobar el proyecto de construcción de instalación de una báscula municipal, el cual ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Escribano.

Dicho proyecto se encuentra a efectos de reclamaciones, en el Ayuntamiento de esta localidad durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Llorente de la Vega, 26 de julio de 1983. — El Alcalde, Francisco Javier Rodríguez.

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Municipal del Impuesto de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio actual de 1983 queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría Municipal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Peral de Arlanza, a 5 de agosto de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villafruela

Aprobado por esta Corporación, en sesión del día 5 de agosto de 1983, el proyecto de sondeo para

alumbramiento de aguas subterráneas con destino al abastecimiento de aguas de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico de Minas D. Francisco Javier Izquierdo Jiménez por importe de 3.188.638 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafruela, 5 de agosto de 1983.—
El Alcalde, Serapio González.

Ayuntamiento de Carazo

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las Cuentas del Presupuesto de Inversiones con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carazo, 29 de julio de 1983. — El Alcalde, Moisés Pinilla.

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales del Presupuesto de Inversiones, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Se-

cretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Revilla, 29 de julio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Carazo, 29 de julio de 1983. — El Alcalde, Pablo Rey.

Ayuntamiento de Hacinas

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las Cuentas de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondien-

te, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hacinas, a 29 de junio de 1983. El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública la enajenación de 387 hayas maderables, sitas en el monte de esta entidad «Ahedo de la Pared» número 25 (Esteralbo) con un volumen de 204 metros cúbicos en pie, bajo el tipo de tasación de 897.600 pesetas.

Cuya subasta se celebrará en la sala de este Ayuntamiento, el día 7 de septiembre próximo, a las 13 horas. Las plicas en sobre cerrado se admitirán hasta cinco minutos antes de la hora fijada para subasta.

La fianza provisional para tomar parte será del 5 por ciento del tipo de tasación, y la definitiva del 6 por ciento del precio de adjudicación.

Condiciones y datos obran en Secretaría, donde se informará a los posibles interesados.

De quedar desierta esta, se repetirá la segunda el día 21 del mismo mes, con las mismas condiciones, precio y hora.

Pineda de la Sierra, a 5 de agosto de 1983. — El Alcalde, Emilio Alonso.

4404.—1.990,00

Ayuntamiento de Los Ausines

Objeto. — El objeto de la subasta es el arrendamiento del aprove-

chamiento cinegético del coto privado de Los Ausines.

Tipo de licitación. — 1.000.000 de pesetas anuales.

Fianzas. — 75.000 pesetas la provisional y el 1,5 por ciento del precio por el plazo total, la definitiva.

Plazo de arrendamiento. — Aproximadamente 8 años y medio.

Pliego de condiciones. — En el constan las demás condiciones particulares de la subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación donde puede ser examinado admitiéndose las reclamaciones que se interpongan durante el plazo de los próximos 8 días hábiles.

Forma de pago. — Por anualidades adelantadas, el primer año anualidad y media.

Precio. — Será el que resulte de la adjudicación definitiva y se incrementará cada anualidad en el 4 por ciento sobre la precedente.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría, de 10 a 13 horas, durante los próximos 10 días hábiles al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado con el siguiente título: «Subasta coto caza, Los Ausines» que contendrá en su interior: A) Proposición según modelo; B) Recibo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

Apertura de plicas. — En el mismo lugar de presentación de proposiciones, 15 minutos después de finalizado el plazo para dicha presentación.

Segunda subasta. — Se celebrará en iguales condiciones que la primera, transcurridos 10 días desde la celebración de la primera subasta desierta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con D.N.I. número, vecino de, calle, núm.; en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Los Ausines en el «Boletín Oficial» de la provincia número y del Pliego de Condiciones que regirá la subasta del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de Los Ausines, cuyo contenido conoce y acepta, y ofrece la can-

tidad de (en letra y número) pesetas anuales por dicho arrendamiento.

Asimismo declara bajo juramento no estar comprendido dentro de las causas de incompatibilidad e incapacidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Los Ausines, a 28 de julio de 1983. — El Alcalde, Celestino Cantero.

4379.—4.150,00

Ayuntamiento de Belorado

Bases por las cuales se saca a concurso la prestación del Servicio de Recogida de Basuras a domicilios particulares y otros y desperdicios del Matadero Municipal.

1.ª — Las proposiciones optando al concurso se presentarán en la Secretaría Municipal, con arreglo al modelo que se inserta al final, hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.ª — El tipo anual de tasación se fija en 560.000 pesetas que serán abonadas en mensualidades vencidas.

3.ª — La duración del contrato será de dos años, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva al adjudicatario.

4.ª — La garantía provisional será 44.800 pesetas y la definitiva se eleva al seis por 100 de la adjudicación definitiva por los dos años.

5.ª — El plazo para estudio y adjudicación será el señalado en el Reglamento de Contratación.

6.ª — La Corporación podrá elegir libremente las proposiciones que considere más convenientes, sin limitación alguna y con libertad de poderlo declarar desierto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto del D.N.I. por sí (o en representación de

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. de día de de 1983, referente al concurso para contratar el servicio de recogida de basuras de la vía pública, de domicilios particulares y limpieza del matadero, así como de las bases y pliego de condiciones que rigen sobre el particular, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a realizar el servicio por la cantidad de pesetas (en letra y número) anuales, con el vehículo (Consignar características del vehículo).

....., a de de 1983.
El Proponente.

Belorado, 3 de agosto de 1983. —
El Alcalde, Valentín Santamaría.

4454.—3.580,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por acuerdo de la Corporación Municipal adoptado en sesión del día 29 de julio pasado y con sujeción al pliego de condiciones aprobado en dicha sesión y que se somete a información pública por plazo de ocho días, se anuncia concurso para la contratación del servicio de Limpieza y Calefacción del Centro de Enseñanza General Básica de esta ciudad.

Se señala como precio de licitación el de 363.504 pesetas anuales, a la baja.

Para tomar parte en el concurso habrá de depositarse previamente como fianza provisional la cantidad de 5.000 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación anual.

Las proposiciones tomando parte en el concurso deberán presentarse desde la publicación de este anuncio hasta 24 horas de antelación a la apertura plicas que tendrá lugar el siguiente día hábil de cumplirse veinte también hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número provisto del D.N.I. núm. por sí o en representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio inserto en el «Boletín

Oficial» de la provincia núm. de fecha, para la contratación del servicio de limpieza y calefacción del Centro de Enseñanza General Básica de Medina de Pomar, se comprometo a realizarlo en el precio de pesetas (en letra y en cifra) además de ofrecer su prestación con el personal y elementos que se expresa al respaldo de la presente, aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones y declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Lugar, fecha y firma).

Medina de Pomar, a 3 de agosto de 1983. — El Alcalde (ilegible).

4455.—2.980,00

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 29 de julio, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero Municipal en esta ciudad con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 27.071.323 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Seis meses.

Garantía provisional: el dos por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva: La que corresponda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, desde las nueve a las catorce horas, en la Secretaría municipal.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones con apertura de los pliegos de referencias. La apertura del que contenga las económicas se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y comunicará a los licitantes.

Pliego de condiciones: Queda expuesto en la Secretaría municipal

durante ocho días contados a partir del siguiente a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación si fuera reclamado, pudiendo ser examinado con el resto de la documentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, núm., con D.N.I. núm. y documento de calificación empresarial núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de la provincia núm., de fecha, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de construcción de un Matadero Municipal en Medina de Pomar, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de pesetas (en letra y en cifra). Fecha y firma del licitante).

Medina de Pomar, a 5 de agosto de 1983. — El Alcalde, Avelino Prado Baranda.

4456.—3.290,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Con sujeción el pliego de condiciones que se somete a información pública por plazo de ocho días, se anuncia concurso para la concesión de un kiosco de Prensa de propiedad municipal.

Por razón de urgencia, dicho concurso se celebrará en esta Casa Consistorial a las catorce horas del décimo día hábil contado al siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación hasta las trece horas del mismo día en que se celebre el concurso.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados libremente.

Cerezo de Río Tirón, a 4 de agosto de 1983. — El Alcalde, Alvaro Fajardo Ausucua.

4457.—1.510,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Autorizados por el Servicio Provincial de ICONA, el Ayuntamiento de mi Presidencia ha tomado el acuerdo de anunciar pública subasta para la enajenación del Aprovechamiento de 300 pinos pinaster, incluidos en el tramo primero del Monte «El Carrascal-2, A», de esta jurisdicción, con un volumen de 150 metros cúbicos de madera y 18 de leña, siendo su precio de tasación de 257.250 pesetas.

La subasta se celebrará a los 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las trece horas.

Para optar a la subasta se depositará en arcas municipales el tres por ciento del tipo de tasación, cuya fianza será elevada al seis por ciento del tipo de adjudicación.

La admisión de plicas puede hacerse hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Hontoria de Valdearados, a 20 de julio de 1983. — El Alcalde, Antonio Sanz Domingo.

4472.—1.780,00

Ayuntamiento de Briongos de Cervera

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada al efecto el pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta del Coto de Caza del término municipal de Briongos de Cervera (Burgos).

Objeto. — Arriendo aprovechamiento de caza del coto número BU-10.212, con 1.063 Has.

Duración. — Seis temporadas.

Tipo de licitación. — Doscientas cincuenta mil pesetas.

Celebración de la subasta. — El día cinco de octubre de 1983 a las trece horas en la oficina municipal.

Presentación de plicas. — El plazo termina a las doce horas del mismo día de la subasta.

El pliego de condiciones y demás estipulaciones se encuentran en la oficina municipal.

Briongos de Cervera, a 9 de agosto de 1983. — El teniente de Alcalde (ilegible).

4480.—1.500,00



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1983

Martes 16 de agosto

Adición al número 183

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACION Y PLANES PROVINCIALES

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

Autorizada la Contratación Directa de Obras incluidas en Planes Provinciales para obras con un presupuesto inferior a 50 millones de pesetas, en las Oficinas de este Servicio se hallan expuestos los proyectos de las obras que a continuación se relacionan y para las cuales se admitirán ofertas hasta las 12,30 horas del próximo día 31 de agosto.

Para concurrir a estas obras es preciso que el contratista esté en posesión del Documento de Calificación

Empresarial, estando dispensados de prestar fianza provisional aquellos que, además de presentar el documento antes mencionado acrediten estar «Clasificados» en los términos que dispone el R. D. 1.833/79 de 1 de junio.

La Diputación se reservará el derecho de adjudicar o dejar desiertas las obras, al contratista que estime más idóneo, suscriba o no la proposición económica más ventajosa.

Tipo de obra. - Localidad

Tipo de Licitación

Fianza Provisional

<i>Tipo de obra. - Localidad</i>	<i>Tipo de Licitación</i>	<i>Fianza Provisional</i>
Camino en El Almiñé	2.500.077	50.002
Idem en Crespo	1.500.000	30.000
Idem en Piedrahita de Muñó	998.049	19.961
Idem en Robledo de Las Puebas	5.706.026	114.121
Idem en Tablada de Villadiego	1.492.609	29.852
Idem en Villalbilla de Sobresierra	6.000.000	120.000
Idem en Villanueva de Teba	2.998.513	59.970
Puente en Terrazas	1.510.932	30.219
Abastecimiento de aguas en Moradillo Sedano	16.344.641	326.893
Idem en Trashaedo del Tozo	8.389.092	167.782
Idem en Valdeajos	1.600.000	32.000
Pavimentación en Bezana	4.014.617	80.292
Idem en Palazuelos de la Sierra	3.129.785	62.595
Idem en Valdeajos de la Lora	4.407.453	88.149
Idem en Valdezate	4.000.716	80.014
Alumbrado público en Terrazas	636.570	12.731

Burgos, 12 de agosto de 1983.

El Presidente Acddtal., José M.ª Olmedo González.

